



Alcaldía de Medellín

Medellín, 15 de junio 2021

Señor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

OF318

Oficina de Comunicaciones

Sede Nacional ICBF

Avenida 68 No. 64C-75

Bogotá

Respetado señor Rodríguez Guevara:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación Al señor **MIGUEL ANDRES CARVAJAL** (padre) de la niña **DARCY YULIANA CARVAJAL TORRES de 12 años de edad**

Agradeciéndole de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto del 25 de agosto de 2020.

Atentamente,

ALBA NIDIA GARCIA CORREA

Comisaria de Familia Comuna seis

C.c. Ex. -2-11687-21 M.3

Fijado el: 15 de junio de 2021

Desfijar el: 22 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil